

Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

21

Nº INF. TECNICO

23

TRAMITADA

07/02/2013

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.230212013003427

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **01/2011**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

07/02/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **21** / Región de Arica y Paricanota

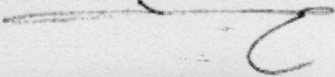
1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CXCC-84**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **23** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a **TRANSPORTES PEÑA** la cantidad de **0,98** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE

CHILE

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
23	2634	07/02/2013	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 230212013003427

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES PEÑA

RUT EMPRESA: 5400254-8 Nº: 919

REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 312463

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: CURIMON EMAIL@ transportespenad@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA MARCA VOLVO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 40 Tara ▶ 20 PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ AV.ARGENTINA Destino ▶ CHACA, PODER DE COMPRA ENAMI

RUTA A RECORRER: RUTA 5

TOTAL DE K.M: 70 Fecha Aprox. Viaje: 07/02/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 11.00 Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CXCC-84 SemiRemolque ▶ JA-3578 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.00	6.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6.5	23	30.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.**

OBSERVACIONES ▶ DEBE CIRCULAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE DAR AVISO A CIA. DE TELEFONOS, EMELARI Y CARABINEROS DE CHILE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/02/2013 FECHA HASTA ▶ 08/02/2013

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES PEÑA
 RUT EMPRESA: 5400254-8 N°: 919
 REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 312463
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: CURIMON EMAIL@ transportespenad@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA MARCA VOLVO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 40 Tara ▶ 20 PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ AV.ARGENTINA Destino ▶ CHACA
 RUTA A RECORRER: AV.ARGENTINA,CAP.AVALOS,A5 NORTE,DESTINO FINAL AL PODER DE COMPRA DE CHACA
 TOTAL DE K.M: 600 Fecha Aprox. Viaje: 07/02/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 11.00 Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CXCC-84 SemiRemolque ▶ JA-3578 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.00	6.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6.5	23	30.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
 R.U.T

DELFIN ERNESTO PEÑA VEAS
 5400254-8